RESOLUCION No. 131 DE 2026
(22 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-19 OBJETO**: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar el suministro de tubería, accesorios y materiales de construcción para los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores Rural y Suburbano del Municipio de Pasto, relacionados con el cuadro de especificaciones a precios unitarios fijos, bajo la modalidad de monto agotable. (SGA-SIT-001 y SGA-SIT-002).

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gestión Ambiental, remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar de acuerdo con las condiciones contenidas que tiene por objeto: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar el suministro de tubería, accesorios y materiales de construcción para los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores Rural y Suburbano del Municipio de Pasto, relacionados con el cuadro de especificaciones a precios unitarios fijos, bajo la modalidad de monto agotable."

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 9 de junio de 2026, publicado oportunamente en el SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que así mismo, de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA se convocó a las Mipymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto, así las cosas, se informa que se recepción una solicitud de convocatorias limitadas exclusivamente para MIPYME municipal.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección Abreviada – Menor Cuantía, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, por lo anterior y al presentarse solo una solicitud de limitación a mipymes municipal por MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO, identificada con cedula de ciudadanía No 27.094.552, ***NO es procedente la limitación a Mipyme en el presente proceso de selección.***

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE** ($ **400.000.000),** Equivalentes a 228,45 **SMLMV, AÑO 2026.**

RESOLUCION No. 131 DE 2026
(22 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-19 OBJETO**: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar el suministro de tubería, accesorios y materiales de construcción para los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores Rural y Suburbano del Municipio de Pasto, relacionados con el cuadro de especificaciones a precios unitarios fijos, bajo la modalidad de monto agotable. (SGA-SIT-001 y SGA-SIT-002).

El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante la modalidad de **monto agotable.**

Los costos estimados se basan en análisis de precios unitarios, con precios del mercado y se ha tenido en cuenta la ubicación geográfica del municipio y el sistema de transporte. Igualmente se incluye los estimativos de gastos de administración e imprevistos. Para el presente contrato se tiene:

- El presente proceso cuenta con concepto de viabilidad de diferentes Bancos de Proyectos así:

NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE RADICACIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS RURALES Y SUBURBANAS VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO	202500000046836

- La Secretaría de Gestión Ambiental cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
2026001365	13/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / R.F. ICLD / / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIOACCESODELAPOBLACIONALOSSERVICIOSDEAGUAPOTABLEYSANEAMIENTO / INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	$ 50,000,000,00
2026001369	13/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / R.F. ICLD / / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIOACCESODELAPOBLACIONALOSSERVICIOSDEAGUAPOTABLEYSANEAMIENTO / INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	$ 50,000,000,00
2026001895	24/04/2026	2..3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / R.F. ICLD / / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIOACCESODELAPOBLACIONALOSSERVICIOSDEAGUAPOTABLEYSANEAMIENTO / INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	$ 200,000,000,00
2026001895	24/04/2026	2..3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / R.F. ICLD / / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIOACCESODELAPOBLACIONALOSSERVICIOSDEAGUAPOTABLEYSANEAMIENTO / INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	$ 100,000,000,00
TOTAL				$400,000,000

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada modalidad subasta inversa y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

RESOLUCION No. 131 DE 2026
(22 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-19 OBJETO**: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar el suministro de tubería, accesorios y materiales de construcción para los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores Rural y Suburbano del Municipio de Pasto, relacionados con el cuadro de especificaciones a precios unitarios fijos, bajo la modalidad de monto agotable. (SGA-SIT-001 y SGA-SIT-002).

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

El CDP cuenta con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

Que la Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública-DACP de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos; así como también la adjudicación y la celebración del contrato al alcalde Municipal de Pasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta para contratar el objeto: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar el suministro de tubería, accesorios y materiales de construcción para los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores Rural y Suburbano del Municipio de Pasto, relacionados con el cuadro de especificaciones a precios unitarios fijos, bajo la modalidad de monto agotable."

ARTICULO SEGUNDO. - NO Limitar la presente convocatoria a Mipymes, al no haberse cumplido el requisito establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTICULO TERCERO. - El proceso de selección de contratista se adelantará mediante modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

ARTICULO CUARTO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: *www.colombiacompra.gov.co*, SECOP II y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO SEXTO. - El proceso de Selección abreviada por subasta inversa se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

RESOLUCION No. 131 DE 2026
(22 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-19 OBJETO**: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar el suministro de tubería, accesorios y materiales de construcción para los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores Rural y Suburbano del Municipio de Pasto, relacionados con el cuadro de especificaciones a precios unitarios fijos, bajo la modalidad de monto agotable. (SGA-SIT-001 y SGA-SIT-002).

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	9 de Junio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 9 de junio hasta 17 de junio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	Del 18 al 19 de junio de 2026 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Limitacion Mipymes	Hasta el 17 de junio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	23 de junio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6.Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	23 de junio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el dia hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8.Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 8:00 a.m. del 1 de julio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9.Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 8:10 a.m. del 1 de julio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10.Verificación de los requisitos habilitantes	Del 1 al 6 de julio de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Entrega del informe de evaluación preliminar	6 de julio de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

RESOLUCION No. 131 DE 2026
(22 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-19 OBJETO**: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar el suministro de tubería, accesorios y materiales de construcción para los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores Rural y Suburbano del Municipio de Pasto, relacionados con el cuadro de especificaciones a precios unitarios fijos, bajo la modalidad de monto agotable. (SGA-SIT-001 y SGA-SIT-002).

11. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	7 de julio de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II **PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR**	Del 8 al 10 de julio de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	Del 14 al 15 de julio de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	16 de julio de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	17 de julio de 2026 8:30 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP
16. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
17. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: Yanneth Narváez
Abogada DACP